



SESIÓN NO PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO No. 623-2017-CD-OSITRAN

En Lima siendo las 09:30 horas del día martes 28 de noviembre del año 2017, se reunieron de modo no presencial, la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y los señores Alfredo Dammert Lira, César Antonio Balbuena Vela y Ernesto López Mareovich, miembros del Consejo Directivo, realizándose la sesión de conformidad con el artículo 13° del reglamento de la Ley Nro. 27332, Ley marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos (Decreto Supremo Nro. 042-2005-PCM y modificatorias)

Bajo la Presidencia de la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y con el quórum reglamentario se dio inicio, a la hora señalada, la Sesión Nro. 623-2017-CD-OSITRAN del Consejo Directivo.

Asimismo, participaron el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General, el señor Félix Vasi Zevallos, Gerente de Asesoría Jurídica y la señora María del Carmen Levaggi Vega en calidad de Secretaria Técnica del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo emitieron sus votos a través de correos electrónicos.

I.- ORDEN DEL DÍA

I.1 Propuesta de modificación de la "Directiva para el funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo".

La administración puso en consideración del Consejo Directivo, la Nota N° 167-2017-GG-OSITRAN, la misma que adjunta el Informe N° 0091-2017-GPP-OSITRAN, el Memorando N° 306-17-GAJ-OSITRAN y el Informe N° 013-17-JAJRA-GAJ-OSITRAN, a través de los cuales las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica emiten opinión favorable, respecto de la modificación del numeral 5.27 de la "Directiva para el funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo", a fin de implementar la Recomendación N° 10 contenida en el Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 265-2017-CGMPROY-AC Auditoría de Cumplimiento a la "Etapa Pre-Operativa de la concesión del nuevo aeropuerto internacional de Chinchero-Cusco".

La mencionada modificación se encuentra referida a la fundamentación de los votos singulares que se pudieran presentar al momento de la adopción de un acuerdo en la sesión del Consejo Directivo y el plazo para presentar dicha fundamentación.

Luego de debatir el tema y de un intercambio de ideas referidas a la motivación de las decisiones administrativas en el ordenamiento jurídico; la importancia que la administración brinde todas las facilidades logísticas, técnicas y de recursos humanos a fin que los señores Consejeros puedan elaborar el fundamento de su voto; el ejercicio independiente de la función Directiva y a la obligatoriedad de la implementación de las recomendaciones dadas por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:



**ACUERDO N° 2065-623-17-CD-OSITRAN
de fecha 28 de noviembre de 2017**

Vista, la Nota N° 167-2017-GG-OSITRAN, conteniendo el Informe N° 0091-2017-GPP-OSITRAN, el Memorando N° 306-17-GAJ-OSITRAN y el Informe N° 013-17-JAJRA-GAJ-OSITRAN, a través de los cuales las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, y de Asesoría Jurídica emiten opinión favorable, respecto de la modificación del numeral 5.27 de la "Directiva para el funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo", y según lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo, en ejercicio de las funciones atribuidas en el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar la modificación del numeral 5.27 de la "Directiva para el funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo", a fin de implementar la Recomendación N° 10 contenida en el Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 265-2017-CGMROY-AC Auditoría de Cumplimiento a la "Etapa Pre-Operativa de la concesión del nuevo aeropuerto internacional de Chinchero-Cusco".
- b) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

Siendo las 22:21 horas del día martes 28 de noviembre de 2017 se dio por cerrada la Sesión No Presencial.


ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
 Presidenta


ALFREDO DAMMERT LIRA
 Director


ERNESTO LÓPEZ MAREOVICH
 Director


CÉSAR ANTONIO BALBUENA VELA
 Director